



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL
RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

1. ESTUDIOS PREVIOS SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA E INSUMOS DE ASEO

El suscrito Rector de la Institución Educativa “INCODELCA” del Municipio de Corinto se permite elaborar el presente estudio para contratar: **SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA E INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INCODELCA Y SUS DIFERENTES SEDES.** Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación.

1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias.

1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 3 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
18.585.000	20.188.000	18.000.000

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de **DEICIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)** el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Corinto para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 – 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado once de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo Conforme a la Ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación. La Institución Educativa “INCODELCA” requiere contratar el suministro de elementos de papelería e insumos de aseo y desinfección, acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos para el normal funcionamiento del establecimiento educativo, permitiendo brindar a los administrativos, docentes y estudiantes bienestar individual y colectivo, partiendo de la base de ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo. También es necesario atender los requerimientos e insumos para equipos como la fotocopidora e impresoras, que demandan atención inmediata, para que el servicio no se vea afectado, ni paralizado. Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar **SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ASEO PARA INSTITUCION EDUCATIVA INCODELCA Y SUS DIFEENTES SEDES.** Características específicas del suministro:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
1	Globos sempertex r12x50 colores surtidos
2	Lapicero offi-esco
3	lapicero estilógrafo energel 0.5
4	Rollo turnero
5	Gancho Legajador plástico x unidad
6	Legajador oficio
7	Marcador sharpie
10	Resaltador Faber Castell
11	Pliego papel craf
12	Pliego papel crepe surtido
13	Vinilo fluorescente grande parchecitos

“Ciencia y Virtud, Orden y Trabajo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

14	Pliego fomy
15	Globos sempertex r9x50 colores surtidos
16	Pincel plano merletto #6
17	Pincel brocha 1
18	Cinta tesa ancha x100mts
19	Marcador sharpie tank permanente
20	Pliego cartulina degrade
21	Vinilo parchesito grande
22	Pistola silicona pequeña econo
23	Caja resma oficio reprograf x10
24	Caja resma carta reprograf x10
25	Talonario recibo talón x80h grande
26	Papel contac x3mt tono pastel fino
27	Tela quirúrgica metro
28	silicona barra delgada
29	pliego fomy escarchado
30	Paquete cartulina 1/8 negra
31	Pila AAA panasonic tira económica
32	Pila panasonic AA económica
33	cinta tesa transparente 12mm/40m
34	Lápiz berol mirado
35	postes viales plásticos naranja
36	Paquete x10mt cadena plástica amarilla
37	Agenda 7 materias harri argollada
38	Toalla gimnasio
39	Tinta Epson p/impresora 664
40	Tintas Epson 554 (negra,amarilla,roja,azul)
41	Legajador oficio
42	Memoria usb 32gb Kingston
43	Gancho Legajador plástico tritón x20
44	Memoria 16gb usb Kingston
45	Cuaderno 100h cosido cuadrimax
46	Libro actas 200 folios pasta dura
47	Lapicero offi-esco retráctil
48	Borrador línea azul grande
49	Marcadores para tablero acrílico metálico, recargable, secado rápido, fácil de borrar, punta redonda, no contiene butilacetato, con tinta cap. off, colores azul, roja y negra.
50	Tinta para marcadores tablero acrílico metálico, secado rápido, fácil de borrar, no contiene butilacetato, cap. off, colores azules, roja y negra.
51	Papel higiénico blanco jumbo para dispensador de 250 metros doble hoja

“Ciencia y Virtud, Orden y Trabajo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

52	Varsol ecológico x 2000 ml
53	Varsol normal para piso x galón
54	Blanqueador a base de hipoclorito de sodio, presentar la ficha técnica del fabricante (composición, seguridad e instrucciones de uso)
55	Guantes industrial talla m, l, y xl
56	Bolsa de basura 100x120 verde blanca y negra
57	Guantes en látex no estéril talla m caja 100 unidades
58	Guantes en látex no estéril talla l caja 100 unidades
59	Detergente en polvo x1kg neutro
60	Jabón lavalosa líquido con aroma a limón envase de 750 ml.
61	Recogedores con cabo roscado en madera y banda de caucho para mejorar el contacto con el piso y facilitar la recolección de polvo
62	Ambientador líquido, con bicarbonato, aroma a limón, presentar la ficha técnica del fabricante (composición, seguridad e instrucciones de uso)
63	Esponjas (esponjas para cocina mayor remoción, no se deshace, es antibacterial, no deja residuos).
64	Escobas de base plástica en polietileno, con cabo roscado metálico de 1.2 m, fibra suave para superficies lisas de tráfico medio, longitud de barrido mínimo 29 cm
65	Traperos con cabo roscado en madera de 1.2 m, tipo copa, 100 grms mecha de algodón

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	-	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	-	Nombre Producto	-
14000000		14100000	14110000	14110000		Productos de Papel	
14000000		14100000	14111000	14111500		Papel de imprenta y Papel de escribir	
44000000		44100000	44100000	44100000		Maquinaria, Suministros y accesorios de oficina	
44000000		44110000	44110000	44110000		Accesorios de oficina y escritorio	

“Ciencia y Virtud, Orden y Trabajo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

44000000	44120000	44120000	44120000	Suministros de oficina
47000000	47120000	47120000	47120000	Equipo de aseo
47000000	47130000	47130000	47130000	Suministro de aseo y limpieza

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones.

2.1.4. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **DEICIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)** promedio IVA INCLUIDO.

Que la Institución Educativa Incodelca pagará al **CONTRATISTA** contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

2.1.5. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de **6 MESES Y 07 DIAS**, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal: El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.09 de fecha 21 de mayo de 2026 rubro presupuestal **Materiales y Suministro** expedido por el Secretario con funciones de pagador, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la Institución Educativa Incodelca queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y al plan anual de adquisiciones (PAA).

2.1.6. Lugar de ejecución: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa “INCODELCA” ubicada en la Calle, 6 No. 8 – 65 B/ El Frijol y se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

2.1.7 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
- Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato.
- Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto

“Ciencia y Virtud, Orden y Trabajo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

aquí requerirá de la aprobación del contratante del supervisor, sea un caso mediante acta.

Otras actividades

- a. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
- b. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- c. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- f. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- g. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
- h. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa “INCODELCA” en el momento en que sea requerido.
- i. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.1.8. Obligaciones de la institución:

- a. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
- c. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- d. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
- e. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- f. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
- g. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- h. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

- i. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- j. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- k. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Acuerdo 02 del 09 de marzo de 2026 donde se aprueba el manual de contratación de la Institución Educativa “ INCODELCA ”en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; y también Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Requisitos Habilitantes

- a. Propuesta económica y/o cotización
- b. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c. Fotocopia de la libreta militar
- d. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- g. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- h. Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal
- i. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
- j. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- k. Certificado de Registro Alimentario por deudores morosos.

“Ciencia y Virtud, Orden y Trabajo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

- l. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- m. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- n. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
- o. Certificado cuenta bancaria

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- a. Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- b. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

- a. Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.
- b. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia.
- c. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.
- d. El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013.
- e. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo de DIEGO MARTIN PRADO MUÑOZ

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

La publicación de este contrato se realizara en la página de la Institución Educativa “INCODELCA”, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOPII.

9. PRESUPUESTOS OFICIAL

SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA E INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INCODELCA Y SUS DIFERENTES SEDES.				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
GASTO DE FUNCIONAMIENTO				
Materiales y Suministros	1	Global	6 meses y 07 días	\$ 18.000.000
TOTAL:			\$ 18.000.000	

“Ciencia y Virtud, Orden y Trabajo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL
RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: La Institución Educativa podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el valor de la propuesta exceda el valor del presupuesto oficial
- Cuando el proponente no presente la oferta económica.
- Cuando al proponente modifique un Ítem, la descripción, la Unidad o la Cantidad del cuadro de Presupuesto Oficial – propuesta económica o no la presente.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en la invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta ANTES O DESPUÉS de la fecha y horas fijadas como Plazo para la presentación de las propuestas.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente.
- Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad, La comprobación de falsedad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionara el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad o no se presente la propuesta económica
- Cuando se haya solicitado subsanar algún documento o exigido alguna aclaración y el proponente no lo corrija o no lo entregue dentro del plazo señalado, o si lo entregado, no cumple con o solicitado.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- Cuando la propuesta sea menor del 95% del presupuesto oficial.

Criterios de evaluación:

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN
Calificación económica (Menor precio), calidad y detalles técnicos
Experiencia e idoneidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCODELCA
INSTITUTO COMERCIAL DEL CAUCA – SEDE PRINCIPAL

RESOLUCIÓN FUSIÓN No 0453 DEL 26 ABRIL 2004 SED CAUCA
DANE: 119212000369 – NIT: 891501276-9
Dirección: Calle 6 No 8 – 65 B/ El Frijol
Contactos: (2) 8270225 3177865569
Email: incodelca@yahoo.es
CORINTO – CAUCA

*Sedes
Primaria:
Policarpa
Salavarría
& La
Colombiana*

La experiencia del proponente se tendrá en cuenta según certificado de cámara de comercio y según fecha de constitución de la persona jurídica o persona natural (Para los procesos de selección de compra venta).

Y para los procesos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura, la experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista, objeto del contrato. En su defecto se tendrá en cuenta la experiencia según certificado de cámara de comercio y según fecha de constitución de la persona jurídica o persona natural (Opcional).

Criterios de desempate:

En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado primero la oferta.

11. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO Y SUS CAUSALES

La Institución Educativa declarará desierto el proceso en el evento en que no se reciba ninguna propuesta o cuando ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de contratación.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

12. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

MG. DIEGO MARTIN PRADO MUÑOZ.

CC. 10.632.019 de Corinto Cauca

Correo electrónico: incodelca@yahoo.es

Rector. -